



Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente

**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO**

**COMISARÍA DE AGUAS**

**ANUNCIO DE RESOLUCIÓN**

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido otorgada una concesión de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada:

Referencia expediente: C-0105/2016.

**Características del aprovechamiento**

Titulares: Andrés Gómez Mora (03698055T) y Clementa Díaz Ángel (03696550J).

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1.º del artículo 49 bis del RDPH.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 3.135.

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 941.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 2.

Procedencia de las aguas: Subterráneas. Acuífero 03.99 de interés local.

Plazo: Veinticinco años.

Número de captaciones: 1.

Número de usos: 1.

Observaciones:

**Características de la captación**

Procedencia del agua: Acuífero 03.99 de interés local.

Masa de agua: No definida.

Tipo de captación: Sondeo.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 3.135.

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 941.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 2.

Diámetro sondeo (m.): 0,18.

Profundidad sondeo (m.): 60.

Potencia instalada (C.V.): 3.

Localización de la captación:

Topónimo: "CDA AREN". Término municipal: Mora. Provincia: Toledo. Polígono: 30. Parcela: 68. Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X, Y): 441250; 4389796. Huso: 30.

**Características del uso**

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1.º del artículo 49 bis del RDPH.

Consuntivo: Si.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 3.135.

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 941.

Superficie con derecho a riego (ha): 2,09.

Superficie regable (ha): 2,09.

Sistema de riego: Goteo.

Tipo de cultivo: Olivar.

Localización:

Término municipal	Provincia	Polígono	Parcela	Superficie (ha)
Mora	Toledo	30	66	0,6500
Mora	Toledo	30	67	0,8200
Mora	Toledo	30	68	0,6200

En Madrid a 23 de febrero de 2018.–El Comisario de Aguas, Justo Mora Alonso Muñozerro.

N.ºI.-1125